



Radicado No. 20201300044413

21-08-2020

Página 1 de 22



La educación  
es de todos

Mineducación

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** DIRECTORA GENERAL – DIRECTORES – SUBDIRECTORES – JEFES DE OFICINAS

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

**DE:** ADRIANA BELLO CORTÉS  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** *Informe Seguimiento a Comités Primarios y Comité Institucional de Gestión y Desempeño – Primer Semestre 2020*

Respetados doctores:

El presente seguimiento se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 000270 de 12 de abril de 2019, por la cual se crean los Comités Primarios en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). La mencionada resolución establece, en su artículo 5, lo siguiente: "*SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LAS REUNIONES REALIZADAS. (...) La Oficina de Control Interno preparará un informe de seguimiento semestral sobre el avance de la gestión de los Comités Primarios en el cumplimiento de las funciones específicas en materia de Autocontrol y Autoevaluación señaladas en el artículo cuarto de esta Resolución, con destino a la Dirección General e integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno*".

Adicionalmente, se incluye el seguimiento realizado a las funciones, gestión y compromisos del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 268 de 12 de abril de 2019, aplicable en el periodo evaluado.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación efectuada a las actas de reunión de los Comités Primarios remitidas por cada una de las dependencias del Instituto, así como a la gestión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

### OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 000270 de 12 de abril de 2019, Artículo Quinto, el cual establece: "*SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LAS REUNIONES REALIZADAS. De cada una de las reuniones se levantará un acta en la que consten los temas tratados, las decisiones tomadas y las tareas asignadas para posterior seguimiento de compromisos. Estas actas se publicarán en la intranet, Sistema de Gestión e Información para el Icfes - Daruma u otro medio de consulta interna, con el fin de facilitar el seguimiento que deben realizar la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno en el esquema de asignación de responsabilidades definidas en el Modelo de las Líneas de Defensa del numeral 7.2.2 de la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.*

*La Oficina de Control Interno preparará un informe de seguimiento semestral sobre el avance de la gestión de los Comités Primarios en el cumplimiento de las funciones específicas en materia de Autocontrol y Autoevaluación señaladas en el artículo cuarto de esta Resolución, con destino a la Dirección General e integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno"*



Radicado No. 20201300044413

21-08-2020

Página 2 de 22



La educación  
es de todos

Mineducación

Adicionalmente, en cumplimiento de lo señalado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se verificará el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 268 de 12 de abril de 2019, aplicable para el periodo evaluado.

## ALCANCE

El periodo que se evalúa será el comprendido entre el 13 de enero y el 12 de julio de 2020. Para el caso del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se tendrá en cuenta el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2020.

## CRITERIOS

Para realizar el presente seguimiento se han tenido en cuenta las indicaciones establecidas en los Artículos 04 y 05 de la Resolución 000270 de 12 de abril de 2019, así como las señaladas en el Capítulo 2, Artículos 11 y 13 de Resolución 268 de 12 de abril de 2019.

## METODOLOGIA

Para el desarrollo del presente seguimiento se ha realizado revisión documental sobre los soportes de los Comités Primarios realizados por cada dependencia del Instituto en el periodo arriba indicado.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución 00270 de 2019 para los Comités Primarios. En el artículo 04 de la citada resolución se establece:

*“ARTICULO CUARTO: FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL. El Comité tendrá las siguientes funciones específicas en materia de Autocontrol y Autoevaluación. Para el cumplimiento de estas funciones deberá reunirse como mínimo una vez cada tres (3) meses con el fin de:*

- a) *Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.*
- b) *Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.*
- c) *Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia.*
- d) *Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo*
- e) *Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.*
- f) *Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes”*

Por otra parte, se verificó el cumplimiento de las funciones, gestión y compromisos del Comité Institucional de Gestión y Desempeño establecidas en la Resolución 268 de 12 de abril de 2019. Capítulo 2, Artículos 11 y 13, en los cuales se señala:

*“ARTÍCULO 11. FUNCIONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO. Son funciones del Comité de Gestión y Desempeño Institucional:*

- 1) *Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.*



- 2) *Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del MIPG.*
- 3) *Proponer al Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del MIPG.*
- 4) *Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.*
- 5) *Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.*
- 6) *Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.*
- 7) *Orientar la implementación de la estrategia de Gobierno Digital, incluyendo la estrategia de forma transversal dentro del Plan Estratégico Institucional, y anualmente dentro del plan de acción de acuerdo con el MIPG*
- 8) *Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión.*
- 9) *Definir mejoras al MIPG implementado por la entidad, con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización, estudiando y adoptando las mejoras propuestas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.*
- 10) *Efectuar recomendaciones al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en relación con las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes a la estructura de control de la Entidad.*
- 11) *Generar espacios que permitan a sus participantes el estudio y análisis de temas relacionados con políticas de gestión y desempeño institucional, buenas prácticas, herramientas, metodologías u otros temas de interés para fortalecer la gestión y el desempeño institucional y así lograr el adecuado desarrollo de sus funciones.*
- 12) *Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.*

**“ARTÍCULO 13. SESIONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.** El Comité Institucional de Gestión y Desempeño se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una (1) vez cada trimestre También se podrá reunir de forma extraordinaria por solicitud de los integrantes y previa citación de la Secretaría Técnica. Podrá reunirse de forma no presencial, mediante la utilización de herramientas tecnológicas, siempre y cuando los miembros puedan deliberar y tomar decisiones por comunicación simultánea o sucesiva”

Como consecuencia de las revisiones realizadas, se obtuvieron los resultados descritos a continuación para cada una de las dependencias de la Entidad.

**RESULTADOS**

**OFICINA ASESORA JURÍDICA**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 36, del 16-01-2020, 17 asistentes Acta No 04, del 17-02-2020, 17 asistentes Acta No 06, del 27-03-2020, 18 asistentes Acta No 07, del 02-04-2020, 20 asistentes Acta No 09, del 15-04-2020, 23 asistentes Acta No 11, del 30-04-2020, 23 asistentes Acta No 12, del 05-05-2020, 23 asistentes Acta No 13, del 19-05-2020, 23 asistentes Acta No 14, del 28-05-2020, 18 asistentes Acta No 15, del 03-06-2020, 18 asistentes Acta No 16, del 12-06-2020, 18 asistentes Acta No 18, del 30-06-2020, 18 asistentes



FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

**OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta sin consecutivo, del 12/03/2020, 11 asistentes. Acta sin consecutivo, del 21/05/2020, 10 asistentes.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Se detalla información de lo revisado.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Se detalla información de lo revisado.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.



Radicado No. 20201300044413

21-08-2020

Página 5 de 22



La educación  
es de todos

Mineducación

seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.

### OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 06, del 11/03/2020, 12 Asistentes Acta No 13, del 11/06/2020, 18 Asistentes
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

### OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y MERCADEO

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 05, del 18/02/2020, 14 asistentes. Acta No 10, del 27/04/2020, 16 asistentes Acta No 15, del 26/06/2020, 14 asistentes
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.





FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 01, del 17/01/2020, 8 asistentes Acta No 02, del 29/01/2020, 9 asistentes Acta No 03, del 12/02/2020, 7 asistentes Acta No 04, del 26/02/2020, 10 asistentes Acta No 05, del 13/03/2020, 9 asistentes Acta No 06, del 27/03/2020, 9 asistentes Acta No 07, del 16/04/2020, 9 asistentes Acta No 09, del 30/04/2020, 9 asistentes Acta No 10, del 06/05/2020, 9 asistentes Acta No 11, del 22/05/2020, 9 asistentes Acta No 13, del 25/06/2020, 9 asistentes
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.



Radicado No. 20201300044413

21-08-2020

Página 7 de 22



La educación es de todos

Mineducación

f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X	Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
---	---	--

## SECRETARÍA GENERAL

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 12, del 17/04/2020, 11 asistentes. Acta No 22, del 10/07/2020, 13 asistentes. Se incluye la revisión de las funciones del Comité Primario de las áreas que pertenecen a la Secretaría General: * Subdirección de Talento Humano. * Subdirección Financiera y Contable. * Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. * Unidad de Atención al Ciudadano.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Se evidenciaron los datos presentados. Sin embargo, es pertinente incluir su análisis (conclusiones, recomendaciones, compromisos, etc)
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se detalla información de lo revisado. Sin embargo, es pertinente incluir su análisis (conclusiones, recomendaciones, compromisos, etc). El ajuste al indicador de la UAC solicitado en mes de marzo, se reporta nuevamente en el seguimiento del mes de junio, por lo que se recomienda asegurar su ajuste en la herramienta DARUMA para que la medición, análisis y toma de decisiones de dicho indicador sea adecuado.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Se detalla información de lo revisado, sin embargo, es pertinente incluir su análisis (conclusiones, recomendaciones, compromisos, etc)
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Se detalla información de lo revisado. Sin embargo, es pertinente incluir su análisis (conclusiones, recomendaciones, compromisos, etc)
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Se detalla información de los resultados de las auditorías y seguimientos, así como de los Planes de Mejoramiento asociados.



f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Se detalla información de lo revisado. Sin embargo, es pertinente incluir su análisis (conclusiones, recomendaciones, compromisos, etc)
---	---	--	---

**UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 30, del 02/02/2020, 9 asistentes. Acta No 39, del 04/06/2020, 11 asistentes.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

**SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 60, del 05/03/2020, 15 asistentes. Acta No 71 del 04/06/2020, 15 asistentes.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.





Radicado No. 20201300044413

21-08-2020

Página 9 de 22



La educación es de todos

Mineducación

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

### **SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 15, del 04/04/2020, 29 asistentes. Acta No 15, del 26/06/2020, 31 asistentes. Número de acta repetido.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Se evidenciaron los datos presentados. Sin embargo, es pertinente incluir su análisis (conclusiones, recomendaciones, compromisos, etc.)
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se evidenciaron los datos presentados. Sin embargo, es pertinente incluir su análisis (conclusiones, recomendaciones, compromisos, etc.)
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Se evidenciaron los datos presentados. Sin embargo, es pertinente incluir su análisis (conclusiones, recomendaciones, compromisos, etc.)
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Se evidenciaron los datos presentados. Sin embargo, es pertinente incluir su análisis (conclusiones, recomendaciones, compromisos, etc.)



Radicado No. 20201300044413

21-08-2020

Página 10 de 22



La educación es de todos

Mineducación

e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Se evidenciaron los datos presentados. Sin embargo, es pertinente incluir su análisis (conclusiones, recomendaciones, compromisos, etc.)
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Se evidenciaron los datos presentados. Sin embargo, es pertinente incluir su análisis (conclusiones, recomendaciones, compromisos, etc.)

### SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses		X	Acta No 05, del 03/04/2020, 14 asistentes. Las demás actas entregadas por la dependencia no se incluyen, toda vez que en ellas no se relacionan las actividades de Autocontrol y Autoevaluación.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.		X	Tema tratado en la reunión del 03/04/2020. No se detalla información de lo revisado, pero se plantean compromisos.  No se realizó seguimiento en el segundo Trimestre.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.		X	Tema tratado en la reunión del 03/04/2020. No se detalla información de lo revisado, pero se plantean compromisos.  No se realizó seguimiento en el segundo Trimestre.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia		X	Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo		X	Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.		X	Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.		X	Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia.

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 10, del 08/04/2020, 8 asistentes Acta No 18, del 03/06/2020, 4 asistentes Acta No 23, del 08 y 09/07/2020, 8 asistentes Se incluye la revisión de las funciones del Comité Primario de las áreas que pertenecen a la Dirección de Evaluación: * Subdirección de Diseño de Instrumentos. * Subdirección de Estadística. * Subdirección de Análisis y Divulgación.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

**SUBDIRECCIÓN DISEÑO DE INSTRUMENTOS**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta 06, del 27/03/2020, 37 asistentes Acta 12, del 30/06/2020, 39 asistentes
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.



Radicado No. 20201300044413

21-08-2020

Página 12 de 22



La educación es de todos

Mineducación

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

### SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 18, del 14/02/2020, 23 asistentes Acta No 19, del 28/02/2020, 27 asistentes Acta No 20, del 13/03/2020, 23 asistentes Acta No 21, del 02/04/2020, 27 asistentes Acta No 22, del 17/04/2020, 28 asistentes Acta No 23, del 01/05/2020, 27 asistentes Acta No 24, del 15/05/2020, 28 asistentes Acta No 25, del 28/05/2020, 27 asistentes Acta No 26, del 12/06/2020, 28 asistentes Acta No 27, del 26/06/2020, 28 asistentes Acta No 28, del 10/07/2020, 26 asistentes
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.



Radicado No. 20201300044413

21-08-2020

Página 13 de 22



La educación es de todos

Mineducación

e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

### SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 01, del 17/01/2020, 10 asistentes Acta No 02, del 30/01/2020, 17 asistentes Acta No 03, del 13/02/2020, 16 asistentes Acta No 04, del 28/02/2020, 18 asistentes Acta No 05, del 18/03/2020, 18 asistentes Acta No 06, del 30/03/2020, 17 asistentes Acta No 07, del 15/04/2020, 18 asistentes Acta No 08, del 27/04/2020, 18 asistentes Acta No 09, del 11/05/2020, 19 asistentes Acta No 10, del 26/05/2020, 18 asistentes Acta No 11, del 18/06/2020, 17 asistentes Acta No 12, del 30/06/2020, 20 asistentes
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.



**DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 07, del 30/03/2020 y 01/04/2020, 7 asistentes. Acta No 12, del 18/06/2020, 8 asistentes.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

**SUBDIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 02, del 19/02/2020, 6 asistentes Acta No 04, del 27/03/2020, 6 asistentes Acta No 09, del 18/06/2020, 7 asistentes
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.



Radicado No. 20201300044413

21-08-2020

Página 15 de 22



La educación es de todos

Mineducación

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

### SUBDIRECCIÓN PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 06, del 26/03/2020, 6 asistentes Acta No 13, del 23/06/2020, 26 asistentes
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 04, del 31/03/2020, 17 participantes Acta No 12, del 09/07/2020, 19 participantes Acta No 13, del 09/07/2020, 19 participantes
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

**SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE APLICACIONES**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta 03, del 04/02/2020, 9 asistentes Acta 04, del 22/04/2020, 11 asistentes Acta 05, del 08/07/2020, 14 asistentes
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.



Radicado No. 20201300044413

21-08-2020

Página 17 de 22



La educación es de todos

Mineducación

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

### SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 01, del 03/04/2020, no se relacionan los asistentes en el acta Acta No 03, del 25/06/2020, 10 asistentes
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.		X	Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Se detalla información de lo revisado.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia		X	Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Se detalla información de lo revisado.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.		X	Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Se detalla información de lo revisado.



Radicado No. 20201300044413

21-08-2020

Página 18 de 22



La educación es de todos

Mineducación

### COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

FUNCIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión en sesión ordinaria por lo menos una (1) vez cada trimestre		X	Acta No 1, del 19/02/2020, 18 asistentes (Sesión extraordinaria) Acta No 2, del 14/04/2020, 22 asistentes (Sesión ordinaria) Acta No 3, del 28/04/2020, 23 asistentes (Sesión extraordinaria) No se realizó sesión ordinaria en el primer trimestre de la vigencia.
1) Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.		X	Evidenciado en el acta de sesión ordinaria del segundo trimestre.  Para el primer trimestre no fue posible evidenciar el cumplimiento de esta función, toda vez que la sesión extraordinaria del 19 de febrero se centró únicamente en "Metodología de trabajo para el diligenciamiento de FURAG, (vigencia 2019)"
2) Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del MIPG.	X		Evidenciado en las actas entregadas como soporte por la OAP.
3) Proponer al Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del MIPG.	X		Evidenciado en el acta de sesión ordinaria del segundo trimestre.
4) Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.	X		No fue posible evidenciar el cumplimiento de esta función toda vez que, de acuerdo con lo informado por la OAP, no se han recibido las actas firmadas por el MEN. Por lo tanto, se formula una OM para su cierre cuando se tengan los soportes.
5) Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.	X		Se evidencia su cumplimiento a través del Informe trimestral de indicadores de gestión (primer y segundo trimestre del 2020), monitoreo al link de transparencia y acceso a la información, Instrumentos de Gestión de Información Pública, análisis de los resultados del FURAG 2019, análisis de los resultados de la encuesta sobre ambiente y desempeño institucional realizada por el DANE, presentación de la información y acciones a tomar compartidas el 3 de julio en el comité de Gestión Institucional de Gestión y Desempeño y el levantamiento del cuadro de mando integral, para el seguimiento y control de la estrategia.





FUNCIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6) Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.	X		Evidenciado en las actas entregadas como soporte por la OAP.
7) Orientar la implementación de la estrategia de Gobierno Digital, incluyendo la estrategia de forma transversal dentro del Plan Estratégico Institucional, y anualmente dentro del plan de acción de acuerdo con el MIPG	X		Evidenciado en las actas entregadas como soporte por la OAP.
8) Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión.	X		Evidenciado en las actas entregadas como soporte por la OAP.
9) Definir mejoras al MIPG implementado por la entidad, con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización, estudiando y adoptando las mejoras propuestas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	X		La OAP evidenció las acciones implementadas al interior de la entidad para la mejora del MIPG. A la fecha, no se han formulado recomendaciones desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
10) Efectuar recomendaciones al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en relación con las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes a la estructura de control de la Entidad.	X		Evidenciado en las actas entregadas como soporte por la OAP.
11) Generar espacios que permitan a sus participantes el estudio y análisis de temas relacionados con políticas de gestión y desempeño institucional, buenas prácticas, herramientas, metodologías u otros temas de interés para fortalecer la gestión y el desempeño institucional y así lograr el adecuado desarrollo de sus funciones.	X		Se evidencia reuniones y actividades del Grupo Gestor de Desempeño Institucional.
12) Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.	X		Evidenciado en las actas entregadas como soporte por la OAP

**NO CONFORMIDADES****SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE**

- ↓ Se evidenció incumplimiento del artículo cuarto de la Resolución 00270 de 2019 el cual establece “*FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL. El Comité tendrá las siguientes funciones específicas en materia de Autocontrol y Autoevaluación. Para el cumplimiento de estas funciones deberá reunirse como mínimo una vez cada tres (3) meses (...)*”, toda vez que en el periodo evaluado (13 de enero al 12 de julio de 2020) únicamente en el Acta No 05, correspondiente a la reunión del comité primario realizado el 03 de abril de 2020, se revisaron los literales a(Plan de acción) y b(Indicadores de gestión) de los cuales no se detalla información de lo revisado, pero se plantean compromisos. En las demás actas entregadas como soporte por la dependencia no fue posible evidenciar la revisión de las funciones en materia de Autocontrol y Autoevaluación.



## SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

- ↓ Nuevamente no fue posible evidenciar en las actas entregadas como soporte por la dependencia, la revisión trimestral de los literales a. *“Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes”*, c. *“Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia,”* y e. *“Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias”*, lo que genera incumplimiento a las funciones del Comité Primario establecidas en la citada resolución, ARTICULO CUARTO: *“FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL. El Comité tendrá las siguientes funciones específicas en materia de Autocontrol y Autoevaluación. Para el cumplimiento de estas funciones deberá reunirse como mínimo una vez cada tres (3) meses...”*. Adicionalmente, es pertinente que en el acta de cada reunión se detallen los aspectos revisados de cada una de las funciones, las decisiones tomadas, las tareas asignadas y el seguimiento a los compromisos establecidos en cumplimiento del Artículo Quinto de la misma resolución, el cual establece: *“SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LAS REUNIONES REALIZADAS. De cada una de las reuniones se levantará un acta en la que consten los temas tratados, las decisiones tomadas y las tareas asignadas para posterior seguimiento de compromisos”* (...) toda vez que, en Acta No 01, del comité primario realizado el 03 de abril de 2020, no se relacionan ni detalla información referente a cada una de las funciones y en el acta No 03 del comité primario del 25 de junio de 2020, se menciona de manera general algunas de las funciones revisadas.

## COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

- ↓ Se evidenció incumplimiento de la Resolución 268 de 12 de abril de 2019, Capítulo 2 *“ARTÍCULO 13. SESIONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una (1) vez cada trimestre. También se podrá reunir de forma extraordinaria por solicitud de los integrantes y previa citación de la Secretaría Técnica”* (...), toda vez que, durante el primer trimestre de la vigencia, el comité no sesionó de manera ordinaria. Se reunió en sesión extraordinaria el día 19 de febrero.
- ↓ Para el primer trimestre no fue posible evidenciar el cumplimiento de la función *“1) Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”*, toda vez que, en la única sesión del periodo del 19 de febrero, se centró específicamente en el tema *“Metodología de trabajo para el diligenciamiento de FURAG, (vigencia 2019)”*, contraviniendo lo estipulado en la Resolución 268 de 12 de abril de 2019, Capítulo 2 *“ARTÍCULO 11. FUNCIONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO”*

## OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

- ↓ Se evidenciaron falencias e ineficacia del lineamiento emitido por la Oficina Asesora de Planeación el 23 de abril de 2020, con número de radicado 20201200027043 *“Lineamientos e instructivo para uso del módulo de actas en el marco de los comités primarios por dependencia”*, en respuesta a la Oportunidad de Mejora generada por la Oficina de Control Interno como resultado del seguimiento a Comités Primarios del segundo semestre del 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 000270 de 12 de abril de 2019, Artículo Quinto, el cual establece: *“SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LAS REUNIONES REALIZADAS. De cada una de las reuniones se levantará un acta en la que consten los temas tratados, las decisiones tomadas y las tareas asignadas para posterior seguimiento de compromisos. Estas actas se publicarán en la intranet, Sistema de Gestión e Información para el Icfes - Daruma u otro medio de consulta interna, con el fin de facilitar el seguimiento que deben realizar la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno”*



en el esquema de asignación de responsabilidades definidas en el Modelo de las Líneas de Defensa del numeral 7.2.2 de la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión” (..) (subrayado fuera de texto), toda vez que, desde la OCI, no es posible consultar ni verificar las actas cargadas por los procesos en el aplicativo.

De igual manera, se observó que persiste la falta de claridad de los procesos en la manera en que se deben registrar las actas de los Comités Primarios y el registro de asistencia de los participantes. Algunas dependencias continúan registrando las actas de forma convencional (formato físico), otros, además, registran el acta en DARUMA adjuntando el acta física, mientras que otras registran las actas únicamente en el módulo de DARUMA. A su vez, no fue posible evidenciar la asistencia real de los participantes a los Comités dado que algunos procesos expresaron tener dichos listados de manera física en las instalaciones de la empresa, otros por no tener claridad de cómo registrarla luego de decretada la emergencia sanitaria y que conllevó a realizar las reuniones de manera virtual.

Adicionalmente, no se cuenta con evidencia suficiente que soporte la actividad “(..) la Oficina Asesora de Planeación OAP, realizará monitoreo al cumplimiento de los lineamientos expuestos, de acuerdo con la información cargada y publicada en el Módulo de Actas Daruma en los Comités Primarios por dependencias” descrita en dicho lineamiento, teniendo en cuenta que no se conoce el resultado de dicho monitoreo ni la retroalimentación a los procesos, y porque al validar la base de datos entregada por la OAP “MONITOREO MÓDULO DE ACTAS 2020” no hay uniformidad en la forma en que se registran las actas, no es posible validar si dichas actas se encuentran completamente y adecuadamente cargadas según el lineamiento (acta en formato firmada, lista de asistencia, registro y seguimiento de compromisos). Por otra parte, en dicha base de datos, no se encuentran las siguientes actas que fueron entregadas por los procesos durante el seguimiento:

- Secretaria General: Acta No 12 del 17/04/2020 y acta No 22 del 10/07/2020
- Unidad de Atención al Ciudadano: Acta No 30 del 02/02/2020 y acta No 39 del 04/06/2020
- Subdirección Financiera y Contable: Acta No 05 del 03/04/2020
- Dirección de Evaluación: No se registran actas del mes de marzo a la fecha
- Subdirección de Aplicación de Instrumentos: Acta No 04 del 27/03/2020 y Acta No 09 del 18/06/2020
- Subdirección de Información: Acta No 03 del 25/06/2020

Finalmente, es pertinente dar adecuado uso y aprovechamiento del módulo de actas de la herramienta Daruma y evitar los reprocesos que se generan a los procesos.

## OPORTUNIDADES DE MEJORA

### OFICINA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Se reitera la recomendación a la dependencia de numerar las actas que se llevan para su adecuado registro y control.

### SECRETARIA GENERAL

- Se recomienda a la dependencia describir en las actas de las reuniones de forma clara y detallada cada uno de los temas, las decisiones tomadas, las tareas asignadas y el seguimiento a los compromisos establecidos, toda vez que se presentan los datos más no su análisis. Además, el ajuste al indicador de la UAC solicitado en mes de marzo se reporta nuevamente en el seguimiento del mes de junio, por lo que se recomienda asegurar su actualización en la herramienta DARUMA para que la medición, análisis y toma de decisiones de dicho indicador sea adecuado.



Radicado No. 20201300044413

21-08-2020

Página 22 de 22



La educación  
es de todos

Mineducación

## SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

- Se recomienda a la dependencia describir en las actas de las reuniones de forma clara y detallada cada uno de los temas, las decisiones tomadas, las tareas asignadas y el seguimiento a los compromisos establecidos, toda vez que se presentan los datos más no su análisis. Además, numerar correctamente las actas para su adecuado registro y control, toda vez que las dos actas entregadas por la dependencia correspondientes al primer y segundo trimestre tienen la misma numeración.

## COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

- Teniendo en cuenta que no se cuenta con las actas que evidencien el cumplimiento de la función “4) *Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad*”, una vez se reciban las actas del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño por parte del MEN deberán presentarse como soporte para el cierre del presente hallazgo.

## RECOMENDACIONES

Con el fin de evidenciar el cumplimiento de los artículos cuarto y quinto de la Resolución 270, respecto a las funciones de los Comités Primarios en materia de Autocontrol y Autoevaluación, se reitera la recomendación a las dependencias de asegurar la revisión de la totalidad de las funciones en la periodicidad mínima definida (mínimo una vez cada tres meses), además de describir en las actas de las reuniones de forma clara y detallada cada uno de los temas tratados, las decisiones tomadas, las tareas asignadas y el seguimiento a los compromisos establecidos, adjuntando, de ser el caso, el material presentado en las reuniones (*Tablas en Excel, presentación PowerPoint, etc*) y el listado de asistencia firmado por los participantes de cada reunión de acuerdo a los lineamientos que al respecto se generen desde la Oficina Asesora de Planeación, además realizar seguimiento al cumplimiento de los mismos por dicha oficina

Es pertinente que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se reúna en sesión ordinaria por lo menos una (1) vez cada trimestre con el fin de aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y así dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 268 de 2019.

Finalmente, es procedente que se adopten los correctivos necesarios, registrando los Planes de Mejoramiento conforme al Procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento (PDE-PR008). Al respecto se debe formular el Plan de Mejoramiento pertinente para atender las situaciones observadas dentro de los (15) días hábiles siguientes a la notificación del cargue del presente informe en el aplicativo “Daruma”.

Cordialmente,

**ADRIANA BELLO CORTÉS**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Nelcy Stefany Parra Mora

Revisó: Omar Urrea Romero

Aprobó: Adriana Bello Cortés